



CAJA MUTUAL DE LOS EMPLEADOS DEL  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

## ACTA DE CONSEJO DIRECTIVO NÚMERO OCHENTA Y SIETE

Reunidos en sesión extraordinaria los miembros del Consejo Directivo, a través de videoconferencia, a las catorce horas del día dieciocho de septiembre de dos mil veinticuatro; están presentes el licenciado Carlos Eduardo López Pineda **Presidente**; el licenciado José Arturo Martínez Díaz, Director Propietario **por el MINEDUCYT**, la licenciada Magda Lorena Ortiz de Beltrán, Directora propietaria **por el Ministerio de Hacienda**, el licenciado Henry Alirio Díaz Constanza, Director propietario **por el Sector Administrativo Activo** del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología; el profesor Oscar Williams Ramírez, Director propietario **por el Sector Docente Pensionado**; el licenciado José Elvis Castro Pineda, Director propietario **por el Sector Docente Activo**; y el licenciado Guillermo Deras, Director Propietario **por el Sector Administrativo Pensionado**.

Asimismo, se encuentra la licenciada Cecibel del Carmen Mejía de Roque, Gerente.

**I. Establecimiento de cuórum.** Se procede a establecer cuórum y verificado, se inicia la sesión.

**II. Aprobación de la Agenda.** Se somete para su aprobación la agenda de este día, la cual se aprueba por unanimidad. En consecuencia, la agenda queda de la siguiente manera:

**III. Puntos de Presidencia:**

No hay.

**IV. Puntos de Gerencia:**

**Asuntos de la Unidad Financiera Institucional.**

5.1 Informe de listado de plazas vacantes a suprimir en Presupuesto 2025, según las Normas de Formulación Presupuestaria 2025, emitidas por el Ministerio de Hacienda.

5.2 Aprobación de Proyecto del Presupuesto Institucional para el año 2025.

**Varios.**

**Convocatoria.**

## DESARROLLO DE LA AGENDA

### Asuntos de la Unidad Financiera Institucional.

**5.1 INFORME DE LISTADO DE PLAZAS VACANTES A SUPRIMIR EN PRESUPUESTO 2025, SEGÚN LAS NORMAS DE FORMULACIÓN PRESUPUESTARIA 2025, EMITIDAS POR EL MINISTERIO DE HACIENDA.** La Gerente presenta para conocimiento del Consejo Directivo la solicitud de la licenciada Cecilia Soriano, Jefa UFI, mediante la cual expone, que en cumplimiento a lo establecido en las Normas de Formulación Presupuestaria 2025, Literal C, numeral 1.1., literal b), que expresa que la máxima autoridad debe certificar el listado de plazas vacantes disponibles, a suprimir en el Presupuesto 2025, por lo que manifiesta que para el presupuesto 2025 se suprimirán 20 plazas vacantes. Analizado y discutido el punto, el CONSEJO DIRECTIVO con base a lo establecido en las Normas de Formulación Presupuestaria para el año 2025 ACUERDA: 1. SUPRIMIR 20 plazas vacantes para el presupuesto del año 2025, según el detalle siguiente:

<b>Título de Plaza Presupuesto 2024</b>	<b>Salario Mensual</b>	<b>Unidad Presupuestaria</b>	<b>Línea de Trabajo</b>
Colaborador Técnico IV	\$ 965.00	01 Dirección y Administración Institucional	01 Dirección Superior
Colaborador Técnico	\$ 1,200.00	01 Dirección y Administración Institucional	02 Asesoría Técnica y Planificación
Técnico Programador Analista II	\$ 1,500.00	01 Dirección y Administración Institucional	03 Administración General
Colaborador Técnico V	\$ 795.00	01 Dirección y Administración Institucional	03 Administración General
Colaborador Técnico V	\$ 795.00	01 Dirección y Administración Institucional	03 Administración General
Colaborador Técnico VI	\$ 780.00	01 Dirección y Administración Institucional	03 Administración General

Recepcionista	\$ 750.00	01 Dirección y Administración Institucional	03 Administración General
Auxiliar II	\$ 715.00	01 Dirección y Administración Institucional	03 Administración General
Auxiliar III	\$ 700.00	01 Dirección y Administración Institucional	03 Administración General
Colaborador Técnico III	\$ 980.00	01 Dirección y Administración Institucional	04 Administración Financiera
Colaborador Técnico V	\$ 895.00	01 Dirección y Administración Institucional	04 Administración Financiera
Colaborador Técnico V	\$ 895.00	02 Operaciones de Gestión de Prestaciones	01 Reclamos de Seguros
Colaborador Técnico IV	\$ 865.00	02 Operaciones de Gestión de Prestaciones	01 Reclamos de Seguros
Jefe de Área III	\$ 1,635.00	02 Operaciones de Gestión de Prestaciones	02 Operaciones de Seguros
Encargado II	\$ 1,060.00	02 Operaciones de Gestión de Prestaciones	02 Operaciones de Seguros
Encargado II	\$ 1,060.00	02 Operaciones de Gestión de Prestaciones	02 Operaciones de Seguros
Colaborador Técnico V	\$ 895.00	02 Operaciones de Gestión de Prestaciones	02 Operaciones de Seguros
Colaborador Técnico V	\$ 895.00	02 Operaciones de Gestión de Prestaciones	02 Operaciones de Seguros
Colaborador Técnico IV	\$ 865.00	02 Operaciones de Gestión de Prestaciones	02 Operaciones de Seguros
Colaborador Técnico V	\$ 795.00	02 Operaciones de Gestión de Prestaciones	02 Operaciones de Seguros

2. Que se extienda la certificación del presente acuerdo para ser remitida a Lic. Carlos Gustavo Salazar Alvarado, Director General de Presupuesto del Ministerio de Hacienda;
3. Que la Jefa UFI conforme a sus competencias, realice las gestiones dentro de la normativa legal y técnica correspondiente. **COMUNIQUESE**

**5.2 APROBACION DE PROYECTO DEL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL PARA EL AÑO 2025.** El Consejo Directivo retoma el punto 6.1 del Acta número Ochenta de la sesión ordinaria de fecha nueve de agosto de dos mil veinticuatro, mediante el cual se autorizó el Proyecto de Presupuesto de la Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación, para el ejercicio fiscal 2025, quedando pendiente su ratificación una vez se recibieran la Política Presupuestaria y Normas de Formulación Presupuestaria para el año 2025. Considerando que dicha normativa contiene directrices que modifican el contenido del presupuesto autorizado en la sesión referida, la Jefa UFI licenciada Cecilia Beatriz Soriano, presenta nuevamente para aprobación del proyecto del Presupuesto Institucional para el año 2025, por lo que solicita al Consejo Directivo la autorización del Proyecto de Presupuesto de la Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación, para el ejercicio fiscal 2025, por un monto total de **DIECISÉIS MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y OCHO MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$16,578,000.00USD)**. A continuación, el detalle:

**I. ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA PARA EJERCICIO 2025.**

Para el Presupuesto del año 2025 se mantiene la estructura presupuestaria vigente del ejercicio 2024, el cual ha sido diseñado bajo la modalidad de Áreas de Gestión.

UNIDAD PRESUPUESTARIA Y LÍNEA DE TRABAJO, EJERCICIO 2024	UNIDAD PRESUPUESTARIA Y LÍNEA DE TRABAJO, EJERCICIO 2025
<b>01 DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN INSTITUCIONAL</b>	<b>01 DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN INSTITUCIONAL</b>
01 Dirección Superior	01 Dirección Superior
02 Asesoría Técnica y Planificación	02 Asesoría Técnica y Planificación
03 Administración General	03 Administración General
04 Administración Financiera	04 Administración Financiera
<b>02 OPERACIONES DE GESTIÓN DE PRESTACIONES</b>	<b>02 OPERACIONES DE GESTIÓN DE PRESTACIONES</b>
01 Reclamos de Seguros	01 Reclamos de Seguros
02 Operaciones de Seguros	02 Operaciones de Seguros
<b>03 INVERSIÓN FINANCIERA</b>	<b>03 INVERSIÓN FINANCIERA</b>
01 Inversiones Financieras Diversas	01 Inversiones Financieras Diversas
<b>04 INVERSIÓN REAL</b>	<b>04 INVERSIÓN REAL</b>
01 Adquisición, Construcción y Mejora de Inmuebles	01 Adquisición, Construcción y Mejora de Inmuebles

**II. PRESUPUESTO DE INGRESOS PARA EL AÑO 2025.**

A continuación, se presenta el Presupuesto de Ingresos Institucionales:

**Ingresos institucionales año 2025**

COD.	INGRESOS PRESUPUESTARIOS	PRESUPUEST O APROBADO AÑO 2024	PROYECTO PRESUPUEST O AÑO 2025	DIFERENCIA ASIGNACIONES 2025-2024	DIFERENCIA % ASIGNACIONES 2025-2024
------	--------------------------	--------------------------------	--------------------------------	-----------------------------------	-------------------------------------

13	<b>CONTRIBUCIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL</b>	\$ 1,051,220	\$ 1,051,220	\$ -	0.0%
132	<b>DEL SECTOR PÚBLICO</b>	\$ 1,051,220	\$ 1,051,220	\$ -	0.0%
13203	Contribuciones Estatales	\$ 1,051,220	\$ 1,051,220	\$ -	0.0%
15	<b>INGRESOS FINANCIEROS Y OTROS</b>	\$ 10,550,965	\$ 10,959,640	\$ 408,674	3.9%
151	<b>RENDIMIENTOS DE TITULOS VALORES</b>	\$ 3,850,335	\$ 4,104,995	\$ 254,660	6.6%
15101	Rentabilidad Financiera de Bonos	\$ 1,220,310	\$ 1,220,310	\$ -	0.0%
15102	Rentabilidad Financiera de Letras del Tesoro	\$ 1,778,365	\$ 2,383,100	\$ 604,735	34.0%
15105	Rentabilidad de Depósitos a Plazo	\$ 470,325	\$ 217,260	\$ (253,065)	-53.8%
15199	Otras Rentabilidades Financieras	\$ 381,335	\$ 284,325	\$ (97,010)	-25.4%
152	<b>INTERESES POR PRESTAMOS</b>	\$ 788,110	\$ 577,670	\$ (210,440)	-26.7%
15210	A Personas Naturales	\$ 788,110	\$ 577,670	\$ (210,440)	-26.7%
153	<b>MULTAS E INTERESES POR MORA</b>	\$ 1,000	\$ 1,000	\$ -	0.0%
15305	Intereses por Mora en Amortización de Préstamos	\$ 1,000	\$ 1,000	\$ -	0.0%
154	<b>ARRENDAMIENTO DE BIENES</b>	\$ 39,000	\$ 39,600	\$ 600	1.5%
15402	Arrendamiento de Bienes Inmuebles	\$ 39,000	\$ 39,600	\$ 600	1.5%
157	<b>OTROS INGRESOS NO CLASIFICADOS</b>	\$ 5,872,520	\$ 6,236,375	\$ 363,855	6.2%
15702	Primas de Seguros	\$ 5,573,520	\$ 5,737,375	\$ 163,855	2.9%
15703	Rentabilidad de Cuentas Bancarias	\$ -	\$ 30,000	\$ 30,000	0.0%
15799	Ingresos Diversos	\$ 299,000	\$ 499,000	\$ 200,000	66.9%
23	<b>RECUPERACION DE INVERSIONES FINANCIERAS</b>	\$ 4,216,315	\$ 4,567,140	\$ 350,825	8.3%
231	<b>Recuperación de Inversiones en Títulos valores</b>	\$ 1,197,215	\$ 1,337,600	\$ 140,385	11.7%
23199	Liquidación de Otros Títulos valores	\$ 1,197,215	\$ 1,337,600	\$ 140,385	11.7%
232	<b>Recuperación de Prestamos</b>	\$ 3,019,100	\$ 3,229,540	\$ 210,440	7.0%
23210	A Personas Naturales	\$ 3,019,100	\$ 3,229,540	\$ 210,440	7.0%
<b>TOTAL</b>		<b>\$ 15,818,500</b>	<b>\$ 16,578,000</b>	<b>\$ 759,500</b>	<b>4.8%</b>

El presupuesto de ingresos para el ejercicio 2025 se presenta por un monto total de **DIECISEIS MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y OCHO MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$16,578,000.00USD)**, con un incremento del 4.8% con respecto al año anterior, equivalente a la cantidad de \$ 759,500.00, que corresponde principalmente a la recuperación del capital por inversiones realizadas en el sector público los años anteriores; también se incrementan los intereses generados por inversiones en LETES y CETES del Ministerio de Hacienda al invertir frecuentemente los excedentes mensuales de ingresos.

Con respecto a las primas de seguros, a continuación, se presenta el detalle del estimado de ingresos a percibir en concepto de Primas de Seguros en 2025:

### Primas de seguros 2025

PRIMAS DE SEGUROS POR PRIMAS INICIALES Y RENOVACIONES	2024		2025		% DE VARIACION INGRESO MONETARIO
	Nº DE ASEGURADOS	VALORES ANUALES	Nº DE ASEGURADOS	VALORES ANUALES	
<b>SEGURO DE VIDA OPCIONAL</b>		<b>\$2,286,683.44</b>		<b>\$2,275,710.90</b>	<b>-0.48%</b>
SUSCRIPCIONES NUEVAS	2,037	\$ 15,684.90	1,722	\$ 13,259.40	-15.46%
NUEVOS INCREMENTOS	1,068	\$ 8,778.96	864	\$ 7,102.08	-19.10%
RENOVACION	29,286	\$ 2,262,219.58	27,386	\$ 2,255,349.42	-0.30%
<b>SEGURO POR SEPelio</b>		<b>\$ 244,709.02</b>		<b>\$ 216,406.86</b>	<b>-11.57%</b>
SUSCRIPCIONES NUEVAS	2,349	\$ 22,714.83	1,900	\$ 18,373.00	-19.11%
RENOVACION	22,957	\$ 221,994.19	22,257	\$ 198,033.86	-10.79%
<b>SEGURO DE VIDA DOTAL</b>		<b>\$ 2,967,706.44</b>		<b>\$ 3,181,867.11</b>	<b>7.22%</b>
SUSCRIPCIONES NUEVAS	2,181	\$ 56,706.00	1,795	\$ 46,670.00	-17.70%
RENOVACION	8,406	\$ 2,911,000.44	8,777	\$ 3,135,197.11	7.70%
<b>SEGURO DECRECIENTE DE DEUDA</b>		<b>\$ 74,417.56</b>		<b>\$ 63,389.92</b>	<b>-14.82%</b>
SUSCRIPCIONES NUEVAS		\$ -		\$ -	0.00%
RENOVACION	1,698	\$ 74,417.56	1,053	\$ 63,389.92	-14.82%
<b>TOTAL DE INGRESOS</b>		<b>\$ 5,573,516.46</b>		<b>\$ 5,737,374.80</b>	<b>2.94%</b>

### III. PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO 2025

La conformación del Presupuesto de Egresos por Rubros Presupuestarios se detalla a continuación:

#### Egresos institucionales año 2025

CÓDIGO	NOMBRE DE RUBRO	REALIZADO 2023	APROBADO 2024	SOLICITADO 2025	DIFERENCIA	VARIACIÓN EN % 2025 - 2024
51	Remuneraciones	\$ 2,400,364	\$ 2,437,205	\$ 2,178,210	\$ (258,995)	-10.6%
54	Adquisiciones de Bienes y Servicios	\$ 671,224	\$ 1,295,020	\$ 1,544,670	\$ 249,650	19.3%
55	Gastos Financieros y Otros	\$ 210,668	\$ 305,075	\$ 314,665	\$ 9,590	3.1%
56	Transferencias Corrientes	\$ 5,123,125	\$ 6,312,300	\$ 6,049,255	\$ (263,045)	-4.2%
61	Inversiones en Activo Fijo	\$ 201,852	\$ 795,060	\$ 1,237,620	\$ 442,560	55.7%
63	Inversiones Financieras	\$ 4,164,745	\$ 4,673,840	\$ 5,253,580	\$ 579,740	12.4%
	<b>TOTAL .....</b>	<b>\$ 12,771,978</b>	<b>\$ 15,818,500</b>	<b>\$ 16,578,000</b>	<b>\$ 759,500</b>	<b>4.8%</b>

El valor estimado del Presupuesto de Egresos asciende a **DIECISEIS MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y OCHO MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$16,578,000.00USD)**, con un incremento con respecto al año anterior de \$759,500.00, lo que significa un aumento global equivalente al 4.8%, los cuales han

favorecido las inversiones de activo fijo e inversiones financieras, que se ha generado por los recursos excedentes de ingresos.

A continuación, se presenta el detalle descriptivo por rubro presupuestario:

## 1. RUBRO 51-REMUNERACIONES

Este rubro está integrado por los salarios, aportes y beneficios a empleados y miembros propietarios del Consejo Directivo, integrado por 91 plazas por Ley de Salarios.

Asimismo, las variaciones con respecto al año anterior son las siguientes:

- a) Se agrega a la Ley de Salarios las 7 plazas que en el año anterior estaban por contrato.

Las prestaciones sociales otorgadas, se detallan en el cuadro siguiente:

### Prestaciones sociales año 2025

No.	DETALLE DE LAS PRESTACIONES SOCIALES A DIRECTORES Y EMPLEADOS	No. DE DIRECTORES Y EMPLEADOS 2025	VALOR ANUAL PRESUPUESTO 2025	DESCRIPCIÓN
1	Evento institucional de diciembre como prestación a los empleados y Miembros propietarios del Consejo Directivo o en su defecto propietario en funciones, dirigido a favor de sus hijos.		\$ 4,500.00	Esta actividad es costumbre de empresa, como apoyo a los Funcionarios y Empleados que tienen hijos menores de 12 años.
2	Certificado para compra de productos familiares, para los empleados y Miembros propietarios del Consejo Directivo o en su defecto propietario en funciones.	99	\$ 54,202.50	Se otorgará un certificado para compra de productos familiares en el mes de diciembre a cada empleado y Miembros propietarios del Consejo Directivo o en su defecto propietario en funciones, por el valor individual de \$547.50 cada uno. Calculado con base al 150% del Salario Mínimo vigente en el sector comercio.
3	Certificado para compra de productos familiares, para los empleados y Miembros propietarios del Consejo Directivo o en su defecto propietario en funciones.	99	\$ 29,700.00	Se otorgarán 2 certificados para compra de productos familiares a los empleados y Miembros propietarios del Consejo Directivo o en su defecto propietario en funciones, distribuidos en entregas acordadas por la Administración.
4	Ayuda por fallecimiento de familiares de empleados y Miembros propietarios del Consejo Directivo o en su defecto propietario en funciones, con probabilidad de 3 casos por año.		\$ 8,000.00	En casos de fallecimiento de padres, hijos, cónyuge o conviviente legalmente establecido (a) de los Miembros propietarios del Consejo Directivo o en su defecto propietario en funciones y empleados de La Caja, se otorga el valor de \$2,000.00, estimando una probabilidad de 3 casos al año.
5	Ayuda por Fallecimiento de empleados y Miembros propietarios del Consejo Directivo o en su defecto propietario en funciones. Con probabilidad de uno por año.		\$ 3,430.00	Apoyo económico en los casos de muerte del empleado y Miembro propietario del Consejo Directivo o en su defecto propietario en funciones, se otorgará el valor de \$3,430.00, con una incidencia estimada al año de un caso.
6	Ayuda para anteojos, hasta \$600.00 para los empleados y Miembros propietarios del Consejo Directivo o en su defecto propietario en funciones	99	\$ 59,400.00	En consideración a que el ISSS no cubre esta prestación, y como una ayuda a los gastos de salud, se otorga la ayuda económica para la compra de anteojos, concediéndola para empleados, miembros de su grupo familiar (Hijos menores de 25 años solteros dependientes, Cónyuge o en su defecto el Conviviente que se encuentre registrado en Recursos Humanos de La Caja, ampliando esta prestación a los padres de los empleados) y Miembros Propietarios del Consejo Directivo o en su defecto propietario en funciones. El monto, será hasta de \$600.00.
7	Prestación por daños naturales en las Viviendas y reposición de bienes muebles de los empleados y Miembros propietarios del Consejo		\$ 2,000.00	Se otorga una prestación de hasta \$2,000.00 por empleado y propietario del Consejo Directivo o en su defecto propietario en funciones, dependiendo del daño ocasionado en la vivienda y/o pérdida de los muebles; en el caso del inmueble tiene que ser propiedad o

	Directivo o en su defecto propietario en funciones.			hipoteca del solicitante y en el caso de los bienes muebles pueden aplicar también si habitan en viviendas de alquiler o familiar.
8	Asignación de calzado como complemento a uniforme de personal	91	\$ 5,460.00	Se otorga una prestación de \$ 60.00 a cada empleado de la institución en concepto de calzado, como complemento a uniformes de trabajo.
<b>TOTAL DE PRESTACIONES SOCIALES</b>			<b>\$ 166,692.50</b>	

## 2. RUBRO 54-ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

Para el rubro 54 Adquisición de Bienes y Servicios, las estimaciones de gastos de cada unidad operativa han sido remitidas a las unidades de Tecnologías de Información y Logística, tales como: productos de papel, materiales de oficina, material informáticos, servicios básicos, publicidad y promocionales para actividades de gestión y divulgación de los seguros de carácter voluntario, servicios de mantenimientos a bienes muebles e inmuebles, servicios de limpieza y vigilancia a instalaciones, así como servicios profesionales por actualización y mejora de los recursos institucionales.

## 3. RUBRO 55-GASTOS FINANCIEROS

Se considera en este rubro los gastos financieros como póliza de seguro de salud para Directores, empleados y su grupo familiar, también se consideran las pólizas de bienes y personas necesarias para la protección de los bienes institucionales, también se incluyen gastos municipales, comisiones bancarias, así como tasas diversas pagadas por trámites en instituciones gubernamentales.

## 4. RUBRO 56- PAGOS DE SEGUROS

La estimación del detalle de los Pagos de Seguros que se incorporan en el rubro 56 Transferencias Corrientes, representa parte de la razón de ser institucional, en donde se incorporan las diferentes estimaciones de egresos a cubrir durante el periodo en todas las modalidades de seguros ofrecidos a nuestra población objetivo.

A continuación, se presenta cuadro con detalle de las erogaciones por tipo de seguro:

### Pagos de seguros año 2025

TIPOS DE SEGUROS	PRESUPUESTO 2025	PRESUPUESTO 2024
<b>SEGURO DE VIDA BÁSICO</b>	<b>\$623,999.74</b>	<b>\$593,142.61</b>
RIESGO DE MUERTE	\$ 1,897,999.69	\$ 1,850,242.59
PRESTACIÓN DE PAGO DOBLE	\$ 69,285.71	\$ 122,857.14
GASTOS FUNERARIOS	\$ 101,828.57	\$ 100,611.43
BENEFICIO PAGO TRIPLE POR MUERTE ACCIDENTAL	\$ -	\$ -
<b>SEGURO DE VIDA OPCIONAL</b>	<b>\$2,069,113.97</b>	<b>\$2,073,711.16</b>
RIESGO DE MUERTE	\$ 106,285.75	\$ 103,876.22
RIESGO POR MUERTE ACCIDENTAL - DOBLE PAGO	\$ 8,571.43	\$ 8,571.43
VALORES DE RESCATE	\$ 1,531,767.06	\$ 1,274,058.13
VENCIMIENTO DE DOTAL	\$ 1,308,572.63	\$ 1,894,858.57
<b>SEGURO DE VIDA DOTAL</b>	<b>\$2,955,196.87</b>	<b>\$3,281,364.35</b>
<b>SEGURO POR SEPELIO</b>	<b>\$148,571.80</b>	<b>\$141,943.21</b>
DEVOLUCIÓN DEL 30% DE LAS CUOTAS APORTADAS A LOS ASEGURADOS QUE CUMPLEN 70 AÑOS	<b>\$190,370.94</b>	<b>\$160,138.37</b>
<b>PAGO DE SEGURO DE DEUDA</b>	<b>\$62,000.00</b>	<b>\$62,000.00</b>
<b>TOTALES</b>	<b>\$6,049,253.32</b>	<b>\$6,312,299.70</b>

Los pagos de seguros estimados por la Subgerencia Comercial, según la propuesta han sido establecidos, tomando de base la probabilidad de pago de acuerdo al comportamiento de los reclamos de periodos anteriores y comportamiento de los pagos del presente año.

#### 5. RUBRO 61 INVERSIONES EN ACTIVO FIJO

Los recursos asignados en el rubro 61 Inversiones en Activo Fijo, están dirigidos principalmente al fortalecimiento, creación y mejora de la infraestructura física y virtual, a fin de mejorar los procesos de gestión interna y de atención a los asegurados.

#### 6. RUBRO 63 INVERSIONES FINANCIERAS

Este lleva un incremento de \$ 579,740.00 con respecto al año anterior, el cual se debe principalmente a los recursos excedentes de ingresos, así como de capitalización de recursos de las diferentes inversiones, los cuales están disponibles para inversiones financieras de acuerdo con las diferentes opciones que ofrecen mayor rentabilidad.

El Consejo Directivo luego de haber estudiado el referido documento y habiendo revisado in situ, expresaron sus observaciones las cuales fueron superadas, por lo que con base en lo establecido en la Política Presupuestaria, las Normas de Formulación Presupuestaria para el año 2025 y a lo establecido en el art. 15, literal j) de la Ley de La Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación **ACUERDA: 1. APROBAR el Proyecto de Presupuesto de la Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de**

**Educación del año 2025, por un monto de DIECISEIS MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y OCHO MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$16,578,000.00USD); 2. Que la licenciada Cecilia Beatriz Soriano Mendoza, Jefa de la Unidad Financiera Institucional, realice las gestiones dentro de la normativa técnica y legal correspondiente para remitirlo oportunamente. COMUNÍQUESE-.”**

**Varios.**

**Convocatoria.**

**CONVOCATORIA.** El Presidente convoca a los Señores Directores para el viernes 20 de septiembre de dos mil veinticuatro, a partir de las ocho horas y treinta minutos para celebrar sesión ordinaria del Consejo Directivo. Y no habiendo más que hacer constar se da por terminada la presente Acta a las catorce horas y treinta minutos de su fecha.

**////////////////////////////////////RUBRICAS////////////////////////////////////**  
Licenciado Carlos Eduardo López Pineda, **Presidente**; // licenciado José Arturo Martínez Díaz, Director Propietario **por el MINEDUCYT**; // la licenciada Magda Lorena Ortiz de Beltrán, **por el Ministerio de Hacienda**, // el licenciado Henry Alirio Díaz Constanza, **por el Sector Administrativo Activo** del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología; // el licenciado José Elvis Castro Pineda, **por el Sector Docente Activo**; // el profesor Oscar Williams Ramírez, **por el Sector Docente Pensionado**; // y el licenciado Guillermo Deras, Director Propietario **por el Sector Administrativo Pensionado**, // licenciada Cecibel del Carmen Mejía de Roque, Gerente.